

Comisario D  
Salvador

Esta Villa, y asimismo se acordó lo que  
se nombra por Comisarios para dar el alfofán.  
tiempo que están para jurar por esta Villa al  
Sr. Don Gonçal que dize  
Contra que se acuerda con el Ayuntamiento.

~~Don Juan de Monreal~~  
Pedro Melgares  
Donnino Lopez  
Don Martin Lucas  
Don Juan de  
Don Juan de  
Don Juan de

Ayuntamiento

En la Villa de Carmona a nueve de Agosto  
mille e trescientos e dos, se firmó el Consejo, Nutrición  
de la Villa, de nueve los Sr. D. Juan de  
an. D. Juan de la R. Consejo, Gen. y Capitan alfofán  
esta Villa y Sr. D. Juan de la R. Consejo. D. Juan de  
D. Diego; D. Juan de Melgares; D. Juan de  
Juan de Regna; Don Juan Lucas de Juan; D. Juan de  
Melgares; D. Juan Pablo Salazar N.º. Esta Villa

Delegado  
Quintero

asimismo se acordó lo que  
Vincione entre Ayuntamiento. Sea dicho. acordado en  
za de la R. Pror. que se manda acordar al D. Juan  
Quintero, con la que se requirio esta Villa en  
poco, de Julio pasado de este año; Guiso dicho, que  
se firmó de los señores la filiation del Sr. D. Juan  
Pedro Melgares y D. Juan de Guiso Melgares comisario que  
nombraion para ello Cas San naide aus. Ayunta  
y enmendado por la Villa contra el Sr. D. Juan  
D. Juan de Guiso = Disp. que la sea dicho.